

## **ACTA NÚMERO 21-2016**

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 11:55 horas del **DÍA JUEVES 26 DE MAYO DE 2016**, reunidos en el salón de sesiones Leonel Carrillo Reeves de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: **Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano; M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero; Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo; Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero; Bachiller Andreína Delia Irene López Hernández, Vocal Cuarto; Bachiller Carol Andrea Betancourt Herrera, Vocal Quinto y M.A. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Secretaria de Facultad.**

### **PRIMERO**

#### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 20-2016**

El Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 21-2016**
- 2º. Lectura y aprobación de Acta Número 20-2016**
- 3º. Informaciones**
  - 3.1 Informaciones del Decano**
  - 3.2 Informaciones de Secretaría Académica**
    - 3.2.1 Compras correspondientes al programa de Extensión del Museo de Historia Natural de la Escuela de Biología
    - 3.2.2 Información General sobre proceso de Socialización de la Metodología de Reforma Universitaria.
- 4º. Asuntos Académicos**
  - 4.1 Promoción docente de la Doctora Silvia Echeverría Barillas
  - 4.2 Programa de Soberanía, Salud y Seguridad Alimentaria y Nutricional del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas
  - 4.3 Informe de Actividades del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas del primer semestre 2016
  - 4.4 Solicitud de cambio del período de vacaciones del Lic. Billy Alquijay Cruz.
  - 4.5 Modificación de la Escuela de Nutrición en relación a requisitos y créditos de las Prácticas Integradas.
  - 4.6 Solicitud de cambio de horario del M.Sc. Javier Antípatro Rivas Romero
  - 4.7 Equivalencia de la estudiante Cindy Angie Nairobi Hernández Fuentes
  - 4.8 Evaluación externa de las carreras de Biólogo y Nutricionista
  - 4.9 Solicitud de asignación presupuestal el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas

- 4.10 Informe de actividades del personal del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-
- 4.11 Resultados de concursos de oposición de Auxiliares de Cátedra
- 4.12 Resultados de concursos de oposición de Profesores Titulares
- 4.13 Seguimiento al caso del M.Sc. Félix Ricardo Véliz Fuentes.
- 5º. Asuntos de Estudiantes**
  - 5.1 Seguimiento al caso del estudiante Rudy Haroldo Toc Noriega
- 6º. Solicitudes de Erogaciones de fondos**
  - 6.1 Solicitud de estudiantes de la Escuela de Química Farmacéutica
  - 6.2 Solicitud de la Escuela de Nutrición
- 7º. Nombramientos**
  - 7.1 Nombramiento de Profesores de Postgrado
  - 7.2 Nombramientos por Concursos de Oposición
- 8º. Solicitudes de Licencias**
  - 8.1 Solicitud de licencia del Doctor Carlos Enrique Avendaño Mendoza
- 9º. Solicitudes de Audiencia**
  - 9.1 Solicitud de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
  - 9.2 Solicitud de la Licenciada Miriam Marroquín
- 10º. Asuntos Varios**
  - 10.1 Informe de avance en el proceso de reestructura del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-
  - 10.2 Normativo General del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-
  - 10.3 Recurso de apelación presentado por la representante del Licenciado Rodrigo Castañeda Molina.
  - 10.4 Análisis de Riesgo del Virus ZIKA planteado por la Escuela de Biología
  - 10.5 Caso de la Licenciada Lilliam María Barrantes Echavarría
  - 10.6 Informe Anual de actividades realizadas en el Laboratorio Microbiológico de Alimentos durante el año 2015.

## **SEGUNDO**

### **LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA**

**2.1 Junta Directiva** recibida el Acta No. 20-2016 y **acuerda:**

**TERCERO**  
**INFORMACIONES**

**3.1 Informaciones del Decano**

El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, informa que:

**3.1.1** El viernes 20 de mayo de 2016 participó en el acto donde se entrega el "Premio a la Excelencia Académica del Estudiante Universitario". Dicho premio se entrega a un estudiante que llena los requisitos establecidos por la Dirección General de Docencia, y propuesto por cada Facultad, Centro Universitario o Escuela no Facultativa. Esta Facultad propuso a la estudiante **Rosa María Peralta García**, carné 201315386 de la carrera de Química Farmacéutica; en la fecha antes indicada recibió el Premio a la Excelencia Académica del Estudiante Universitario.

**Junta Directiva se da por enterada y acuerda** felicitar a la estudiante **Rosa María Peralta García**, carné 201315386 de la carrera de Química Farmacéutica, por haber recibido el Premio a la Excelencia Académica del Estudiante Universitario, representando a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

**3.1.2** En la sesión del Consejo Superior Universitario realizada el miércoles 25 de mayo de 2016, se aprobó la modificación a la norma específica No. 22 de ejecución presupuestaria; en dicha modificación se autoriza el pago de viáticos pendientes del año 2015.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.1.3** El día martes 24 de mayo de 2016 durante la sesión de Directores de Escuela realizada en el salón de la Escuela de Estudios de Postgrado, se informó sobre las gestiones realizadas por la M.A. Jannette Sandoval Madrid para la visita de pares externos con fines de acreditación de las carreras de Biología y Nutrición. Por ese motivo, se reactivó una Comisión formada desde el año pasado, integrada por la Directoras, Coordinadoras y encargadas del proceso de la Escuela de Nutrición, también por el Licenciado Andrés Tahuico Camó, Secretario Adjunto, la M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, y mi persona; se decidió integrar a esa Comisión a la Escuela de Biología en vista que se encuentra esperando el proceso de acreditación. Una de las actividades más importantes de la comisión antes mencionada es elaborar un cronograma de actividades que permitan prepararse adecuadamente para recibir a los pares externos, así como hacer las gestiones correspondientes para obtener los recursos necesarios. En vista que las carreras de Química Biológica, Química Farmacéutica y Química se encuentran en el proceso de autoevaluación con fines de acreditación, y que próximamente entregarán el informe de autoevaluación, las Directoras de esas Escuelas solicitaron integrarse a esta Comisión y participar en la preparación para recibir la visita de los pares externos. El lunes 30 de mayo se reunirá por primera vez dicha Comisión.

**Junta Directiva se da por enterada.**

### **3.2 Informaciones de Secretaría Académica**

#### **3.2.1 Compras correspondientes al programa de Extensión del Museo de Historia Natural de la Escuela de Biología**

Se recibe copia de oficio de Ref. EB/No.173-2016, en fecha 23 de mayo de 2016, suscrito por la Licda. Ana Rosalito Barrios de Rodas, Directora de la Escuela de Biología, dirigido a la M.Sc. Lucía Prado, en el que le indica que proceda a gestionar las compras correspondientes al programa de Extensión del Museo de Historia Natural de la Escuela de Biología, esto con base en la referencia N.T.201.05.2016, con disponibilidad presupuestaria aprobada. Manifiesta que en repetidas ocasiones se le convocó para coordinar la ejecución del presupuesto 2016. Le explica por qué la Dirección de la Escuela de Biología realizó cambios en los renglones del presupuesto del Museo. Le solicita que observe las disposiciones manifiestas en la circular TESHAR.07.04.2016 para no afectar la ejecución presupuestaria del Museo. Concluye indicando literalmente "...Por lo tanto, se le identifica como responsable de la ejecución presupuestaria en su calidad de Encargada del Museo bajo la Coordinación de esta Dirección, considerando que es una forma de apoyarla y orientarla en función de los intereses Institucionales, para mejorar la calidad del desempeño del Museo como programa de Extensión de la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia".

**Junta Directiva se da por enterada**

#### **3.2.2 Información General sobre proceso de Socialización de la Metodología de Reforma Universitaria.**

Se recibe circular de Ref. CCOST No.026.05.2016, en fecha 19 de mayo de 2016, suscrito por el Dr. Mynor Raúl Otzoy Rosales, Coordinador de Unidad Ejecutora de Reforma Universitaria, en la cual informa sobre proceso de Socialización de la Metodología de Reforma Universitaria, siendo estos los siguientes: **1.** En proceso y la realización de actividades de Socialización y la Metodología de la Reforma Universitaria. **2.** Aclarar que en estos momentos no nos encontramos en el proceso de convocatoria de elecciones como lo establece la metodología, debido a que el proceso de socialización no ha terminado. Las convocatorias se realizarán cuando se considere que el proceso de socialización ha llegado a la comunidad Universitaria.

**Junta Directiva se da por enterada.**

## **CUARTO**

### **ASUNTOS ACADÉMICOS**

#### **4.1 Promoción docente de la Doctora Silvia Echeverría Barillas**

**-Antecedentes:** En fecha 30 de marzo de 2016, se recibió oficio suscrito por la Licenciada Flor de María Lara García, Coordinadora de la Comisión de Evaluación

Docente 2015-2017, en el que traslada cuadros de promoción enviados por la División de Evaluación y Promoción del Personal Académico –DEPPA-. Al comparar el cuadro de promoción de la Doctora Silvia Lavinia Echeverría Barillas con el resto, aparentemente faltaba información, por lo que se consultó verbalmente sobre ese asunto a la Licenciada Flor de María Lara, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente; ella a su vez lo consultó a la DEPPA y recientemente se recibió la respuesta. Aunque la duda surgió solamente en la evaluación de los años 2012, 2013 y 2014, no se trasladó a Junta Directiva la promoción docente por el grado de doctorado para evitar confusiones en cuanto a avalar la promoción de Profesor Titular IX a Profesor Titular X sin contar previamente con el aval de la promoción de Profesor Titular VIII a Profesor Titular IX. Los cuadros de promoción docente recibidos son los siguientes:

**1) REF.DEPPA.CP.036/2016, de fecha 07 de marzo del presente año.**

Nombre	Registro de Personal	Puesto Actual Prof. Titular	Años evaluados			Puesto Nuevo Prof. Titular	Promueve a partir de
			2012	2013	2014		
Silvia Lavinia Echeverría Barillas	10829	VIII	*	*	S	IX	01 de julio 2015

**2) REF.DEPPA.RGA-014-2016, de fecha 09 de marzo del presente año.**

Nombre	Registro de Personal	Puesto Actual Prof. Titular	GRADO ACADÉMICO	Puesto Nuevo Prof. Titular	Promueve a partir de
Silvia Lavinia Echeverría Barillas	10829	IX	DOCTORADO	X	01 de octubre 2015

- **Asunto:** Se recibe providencia de Ref.COMEVAL.0047.05.2016, en fecha 23 de mayo de 2016, suscrita por la Licenciada Flor de María Lara Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente 2015-2017, la cual responde a la consulta verbal realizada por la Licda. Julieta de Ariza, en relación del porqué en los cuadros de promoción de la Doctora Silvia Echeverría Barillas no le aparece la “S” de satisfactorio en las evaluaciones del año 2012 y 2013. Al respecto informa que no fue evaluada en esos años, pero el asterisco significa la aplicación del artículo 42 del Normativo de Evaluación y Promoción del Personal Académico por permiso sin goce de sueldo para realizar estudios de doctorado.

**Junta Directiva**, después de conocer los antecedentes de este caso y con base en los Artículos 53, 55, 56, 57, 59 y 80 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, y en los Artículos 22 y 23 del Reglamento de Evaluación y

Promoción del Personal Académico y en los Cuadros de Promoción elaborados por el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA) presentados por la Licenciada Flor de María Lara García, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, **acuerda:**

**4.1.1** Avalar la promoción docente de la Doctora Silvia Lavinia Echeverría Barillas según la siguiente tabla:

Nombre	Registro de Personal	Puesto Actual Prof. Titular	Años evaluados			Puesto Nuevo Prof. Titular	Promueve a partir de
			2012	2013	2014		
Silvia Lavinia Echeverría Barillas	10829	VIII				IX	01 de julio 2015
Silvia Lavinia Echeverría Barillas	10829	IX	DOCTORADO			X	01 de octubre 2015

**4.1.2** Instruir a la Sra. Dina Marlen González de Porres, Tesorera de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para realizar los trámites y procedimientos necesarios, de manera que a la brevedad se haga efectivo el complemento de salario de la Doctora Echeverría Barillas.

**4.2 Programa de Soberanía, Salud y Seguridad Alimentaria y Nutricional del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-**

Se recibe oficio de Ref.IIQB.125.05.2016, en fecha 24 de mayo de 2016, suscrito por la Dra. Karin Larissa Herrera Aguilar, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-, en el que hace entrega del Programa de Soberanía, Salud y Seguridad Alimentaria y Nutricional, para conocimiento y dictamen

**Junta Directiva**, por la importancia del documento **acuerda** solicitar a la M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, proporcionar copia electrónica del documento “Programa de Soberanía, Salud y Seguridad Alimentaria y Nutricional” a todos los miembros de Junta Directiva para su conocimiento y posterior dictamen.

**4.3 Informe de Actividades del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB- del primer semestre 2016**

Se recibe oficio de Ref.IIQB.123.05.2016, en fecha 24 de mayo de 2016, suscrito por la Dra. Karin Larissa Herrera Aguilar, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-, en el que hace entrega del Informe de Actividades del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas del período comprendido del 25 de enero al 31 de mayo de 2016.

**Junta Directiva**, por la importancia del documento **acuerda** solicitar a la M.A Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, proporcionar copia electrónica del Informe de Actividades del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB- a todos los miembros de Junta Directiva, para su conocimiento.

**4.4 Solicitud de cambio del período de vacaciones del Lic. Billy Alquijay Cruz.**

Se recibe oficio de Ref.AA.CECON.152.2016, en fecha 24 de mayo de 2016, suscrito por la Licda. Milda Maralí Martínez Morales, Asistente Administrativo del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, en el que traslada el original del oficio sin referencia, firmado por el Licenciado Billy Teobaldo Alquijay Cruz, con el visto bueno de su Jefe inmediato y del Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, por medio del cual solicita que se le autorice tomar sus vacaciones docentes de medio año 2016 en el mes de agosto, ya que labora en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad y por razones de distribución con sus compañeros y planificación en EDC las debe tomar en esa fecha. Aclara que el objetivo fundamental de su solicitud es hacer coincidir sus vacaciones de EDC con las de CECON.

**Junta Directiva**, tomando en cuenta los argumentos presentados y con base en la opinión de la División de Recursos Humanos comunicada en el oficio de referencia DAPS-388-2000, **acuerda:** autorizar al Licenciado Billy Teobaldo Alquijay Cruz para que cambie su período de vacaciones de manera que pueda tomarlas en el mes de agosto de 2016.

**4.5 Solicitud de Modificación de la Escuela de Nutrición en relación a requisitos y créditos de las Prácticas Integradas.**

Se recibe oficio de Ref.DEN.76.05.2016, en fecha 24 de mayo de 2016, suscrito por la M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, en el que solicita: **1)** Se modifiquen los requisitos de las prácticas integradas de Nutrición Clínica (Nutrición Clínica en Niños) y de Ciencias de Alimentos (cursos del octavo ciclo) por la totalidad de cursos del pensum (aprobado noveno ciclo), tal y como fue planificado en el Pensum Modificado. **2)** Se modifiquen el número de créditos de 16 a 14 lo que está calculado en base al tiempo a las prácticas. **3)** Con la finalidad de unificar la documentación existente, solicitamos que se envíen las notificaciones correspondientes para que se hagan las modificaciones al Proyecto Curricular de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia 2014 y el listado de cursos activos en el Sistema de Control Académico -CEDE-. Esto debido a que según el pensum de estudios que aparece en el Proyecto Curricular de la Facultad del año 2014, con el pensum de estudios 2000 modificado aprobado por Junta Directiva en fecha 30 de octubre de 2008, en el punto SEXTO, inciso 6.21, Acta No. 39-2008, se encontraron las siguientes diferencias en el número de créditos y los requisitos necesarios para realizar las prácticas integradas de Nutrición Clínica y Ciencias de Alimentos de la carrera de Nutricionista.

<b>Documento</b>	<b>Prácticas Integradas</b>	
	Nutrición Clínica	Ciencia de los Alimentos
Proyecto Curricular de la Facultad de CCQQ y Farmacia	Número de créditos: 16 Requisitos para cursarlo: Aprobar curso de Nutrición Clínica de niños	Número de créditos: 16 Requisitos para cursarlo: Aprobar hasta el octavo ciclo
Pensum de estudios 2000 modificado	Número de créditos: 14 Requisitos para cursarlo: Aprobar todos los cursos hasta el noveno ciclo	Número de créditos: 14 Requisitos para cursarlo: Aprobar todos los cursos hasta el noveno ciclo

Agrega que los cursos del noveno ciclo (Gerencia de Servicios, Investigación en Alimentación y Nutrición, Proyectos de Alimentación y Nutrición y Nutrición Clínica) permiten al estudiante alcanzar competencias necesarias para desarrollar dichas prácticas y esto fue tomado en cuenta cuando se propuso como requisito de las prácticas integradas en el pensum 2000 modificado.

**Junta Directiva**, por la importancia de la solicitud planteada y tomando en cuenta que los cambios que propone tiene implicaciones en el pensum de la carrera **acuerda** solicitar opinión a la M.A. Jannette Sandoval Madrid de Cardona en relación al cambio de créditos y requisitos en las Prácticas Integradas que se realizan en el 10º. Ciclo de la carrera de Nutricionista.

#### **4.6 Solicitud de cambio de horario del M.Sc. Javier Antípatro Rivas Romero**

Se recibe providencia de Ref. PROV.EB/No.054-2016, en fecha 23 de mayo de 2016, suscrito por la Licda. Ana Rosalito Barrios de Rodas, Directora de la Escuela de Biología, en la que traslada el original del oficio de Ref. DEyCA.OF.No.011-16, firmado por el M.Sc. Javier Antípatro Rivas Romero, con el visto bueno del Jefe del Departamento, el Licenciado Claudio Aquiles Méndez Hernández, por medio del cual solicita se autorice el cambio de su horario actual (14:00 a 18:00 horas) para que durante el segundo semestre del presente año, el mismo sea de lunes y martes de 10:00 a 18:00 horas y miércoles de 10:00 a 14:00 horas.

**Junta Directiva**, tomando en cuenta que la solicitud cuenta con el visto bueno del Jefe de Departamento, **acuerda:**

**4.6.1** Autorizar el cambio de horario del M.Sc. Javier Antípatro Rivas Romero, el cual será así: lunes y martes de 10:00 a 18:00 horas y miércoles de 10:00 a 14:00 horas, con vigencia del 01 de julio 2016 al 30 de noviembre de 2016.

**4.6.2** Solicitar a la Licenciada Ana Rosalito Barrios Solís de Rodas, Directora de la Escuela de Biología, que durante el segundo semestre de 2016 se sirva determinar, si el cambio de horario autorizado al M.Sc. Rivas Romero no afecta negativamente en sus labores.



**4.7 Equivalencia solicitada por la estudiante Cindy Angie Nairobi Hernández Fuentes**

Se recibe providencia de Ref.PROV.CEDE.035.05.2016, en fecha 23 de mayo de 2016, suscrito por la Licenciada Anna Vittoria Schlesinger Wug, Jefa de Control Académico, en la que informa sobre las equivalencias solicitadas por la estudiante Cindy Angie Nairobi Hernández Fuentes, carné: 200721367 de la carrera de Nutrición de los cursos aprobados en la Facultad de Ciencias Médicas de esta Universidad por los correspondientes a la carrera de Nutrición que se imparte en esta Unidad Académica. Indica que, de acuerdo a la verificación de requisitos de equivalencias por los Jefes de Departamento correspondientes, se emite el siguiente dictamen para conceder equivalencia del curso Física, código 025112, el cual fue aprobado en el año 2009.

<b>Facultad de Ciencias Médicas -USAC-</b>		<b>Facultad de CC.QQ. Y Farmacia -USAC-</b>
Física I	POR	Física (025112)

Así mismo informa que no se concede equivalencia alguna de los cursos: Química, Estadística, Biología, Propedéutica Médica, Psicología I, Salud Pública I e Investigación.

Informa que, de acuerdo con el Punto QUINTO, Inciso 5.1, sub inciso 5.1.2 del Acta 14-2009 de sesión celebrada por Junta Directiva de esta Facultad el 16 de abril del año 2009, en el cual se establece que **el estudiante tenga un máximo de cinco años de haber aprobado los cursos de los que solicita equivalencia** y en este caso el curso arriba indicado fue aprobado en el año 2009. Por lo que se traslada a este Órgano de Dirección para la resolución final.

**Junta Directiva**, tomando en cuenta la fecha de aprobación del curso y lo dispuesto por este Órgano de Dirección en el Punto QUINTO, Inciso 5.1, sub inciso 5.1.2 del Acta 14-2009 **acuerda** no autorizar equivalencia del curso de Física I de la Facultad de Ciencias Médicas por el curso Física (025112) de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

**4.8 Evaluación externa de las carreras de Biólogo y Nutricionista**

Se recibe copia de oficio de Ref.Of.CEDE.No.237-2016, en fecha 24 de mayo de 2016, suscrito por la M.A. Jannette Sandoval de Cardona, Coordinadora del Proceso de Autoevaluación/Acreditación de las carreras de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia -CEDE-, dirigido al Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, en el cual indica que, tomando como base el oficio Ref.F.033.02.2016 de fecha 18 de febrero de 2016 en el que, el Dr. Velásquez Miranda en calidad de Decano de la Facultad reiteró la solicitud de que se concluyera el trámite administrativo financiero, para pagar el

monto solicitado para llevar a cabo la Evaluación Externa de las carreras de Biología y Nutrición, el Licenciado Andrés Tahuico Camo, Secretario Adjunto de la Facultad, realizó las gestiones en las oficinas correspondientes para la asignación y transferencia de los fondos. Derivado de lo anterior y de acuerdo a la información verbal proporcionada por el Lic. Tahuico Camo, los fondos ya fueron asignados y transferidos para la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y los mismos serán ubicados durante la semana en una partida específica del presupuesto que se maneja en esta Unidad Académica. Como seguimiento al proceso, el día martes 24 del presente mes, indica que asistió a una reunión con el Ingeniero Marco Estrada Muy, Secretario Ejecutivo de ACESAR, para convenir la fecha de la Evaluación externa. Luego de coordinar con la Licda. Alba América Acevedo, Asesora para las carreras de la Facultad, nombrada por la División de Evaluación Académica e Institucional, se definió la semana del 10 al 14 de octubre de 2016 como fecha probable para la realización de la Evaluación Externa de ambas carreras, esta información fue trasladada a la Escuela de Biología en sesión convocada por la Licenciada Ana Rosalito Barrios, Directora de la Escuela, el día martes por la mañana.

En función de lo expuesto, solicita que se informe a las Directoras de las Escuelas de Nutrición y Biología, así como a la Directora del Programa de Experiencias Docentes EDC y al personal encargado de los subprogramas de EDC de ambas carreras, a la Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, al Director de Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, a la Directora del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE- y Personal Administrativo, sobre esta situación, en virtud de que la etapa de evaluación externa requiere la participación coordinada de todos los sectores de la Facultad.

Concluye agradeciendo y destacando el trabajo realizado por el Lic. Andrés Tahuico Camo en esta gestión, quien de manera acertada y efectiva apoyó esta importante actividad académica.

**Junta Directiva**, en apoyo al proceso de acreditación de las carreras de Biólogo y Nutricionista **acuerda:**

**4.8.1** Avalar la formación de la Comisión de preparación de la evaluación externa de las carreras de Biólogo y Nutricionista, integrada por las Directoras de Escuelas y Programas, Coordinadores de Área y encargados de autoevaluación de cada una de las carreras de la Facultad.

**4.8.2** Solicitar a la Comisión de preparación de la evaluación externa de las carreras de Biólogo y Nutricionista, que informen oportunamente sobre los avances.

**4.9 Solicitud de asignación presupuestal para el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-**

Se recibe oficio de REF.IIQB.126.05.2016, en fecha 25 de mayo de 2016, suscrito por la Dra. Karin Larissa Herrera Aguilar, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, en el que solicita asignación presupuestal para contratar una Investigadora de 2HD, del 01 de julio al 31 de diciembre del 2016, para posicionar y sensibilizar sobre el tema de Salud y Seguridad Nutricional y Alimentaria dentro y fuera de la Facultad, expone que es un tema fundamental y prioritario para tratar en la población guatemalteca y que la Facultad cuenta con profesionales capacitados y expertos que pueden contribuir grandemente en el abordaje de este tema tan importante. Agrega que actualmente el Instituto está creando un programa sobre el Programa de Salud, Seguridad y Soberanía Alimentario Nutricional en el cual también trabajará el investigador que se contrate, esperan que, a través de este programa, investigadores de las cinco diferentes carreras puedan desarrollar propuestas para el estudio y solución de algunos problemas relacionados con el tema.

**Junta Directiva**, por la importancia de la solicitud, **acuerda** decidir al respecto después de haber conocido y discutido la propuesta de Programa de Salud y Seguridad Alimentaria y Nutricional.

**4.10 Informe de actividades del personal del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-**

- **Antecedentes:** En el Punto CUARTO, Inciso 4.7, sub inciso 4.7.2 del Acta 17-2016 Junta Directiva solicitó a la Licenciada Michele Marie Monroy Valle de Trejo y a los estudiantes Oscar Alberto Rojas Castillo y Blanqui Eunice Flores De León, un informe cuantitativo de actividades realizadas desde su primer día de labores en enero 2016 hasta el 30 de abril del año 2016 y una proyección de las actividades a realizar del 01 al 31 de mayo 2016.

- **Asunto:** En fecha 25 de mayo se recibe oficio de referencia IIQB.129.05.2016, suscrito por la Dra. Karin Larissa Herrera Aguilar, Directora, en la que entrega informe de actividades realizadas (de febrero a mayo de 2016) por la Licenciada Michelle Marie Monroy Valle, Bachiller Oscar Alberto Rojas y Bachiller Blanqui Eunice Flores de León.

**Junta Directiva acuerda:**

**4.10.1** Dar por recibido el informe presentado por la Licenciada Michelle Marie Monroy Valle, el Bachiller Oscar Alberto Rojas y la Bachiller Blanqui Eunice Flores de León.

**4.10.2** Reiterar lo solicitado a la Dra. Karin Larissa Herrera, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, en el Punto CUARTO, Inciso 4.7, sub inciso 4.7.2 del Acta 17-2016 en cuanto a enviar la documentación necesaria para el nombramiento de la Licenciada Michelle Marie Monroy Valle de Trejo y de los estudiantes Oscar Alberto Rojas Castillo y Blanqui Eunice Flores De León.

**4.11 Resultados de concursos de oposición de Auxiliares de Cátedra**

**Junta Directiva**, conoce diferentes actas presentadas por los Jurados de Concurso de Oposición de **Auxiliares de Cátedra** de la Escuela de Biología, Escuela de Nutrición, Área Físico-Matemática y de la Escuela de Química Farmacéutica, y con base en la Convocatoria a Concursos de Oposición, contenida en el Punto TERCERO del Acta No. 12-2016 de su sesión celebrada el 14 de marzo de 2016 y lo establecido en el Artículo 15 del Reglamento de los Concursos de Oposición para Profesores Auxiliares de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda:**

**4.11.1** Adjudicar las siguientes plazas según fallo del Jurado de Concurso de Oposición correspondiente:

**4.11.1.1 ESCUELA DE BIOLOGÍA**

**4.11.1.1.1 DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA GENERAL**

**Plazas Nos. 30 y 32**

<b>Postulantes</b>
María José Pérez Solares Andrea Judith Pérez Morales Cristian José Estrada Corpeño Ernesto Fernando Rivera Valverth Stephany Elizabeth Waight Albizúrez

Se adjudica la **plaza No. 30** al **BACHILLER ERNESTO FERNANDO RIVERA VALVERTH** y la **plaza No. 32** al **BACHILLER CRISTIAN JOSÉ ESTRADA CORPEÑO**, para laborar en el Departamento de Biología General como **Auxiliares de Cátedra I 4HD**, del 01 de julio de 2016 al 30 de junio de 2018, con un horario de 09:00 a 13:00 horas y un sueldo de Q.3,356.00, para impartir laboratorio de los cursos de Biología General I en el primer semestre y Biología General II en el segundo semestre para las cinco carreras de la Facultad y colaborar con otras actividades del Departamento.

**4.11.1.1.2 DEPARTAMENTO DE ZOOLOGÍA, GENÉTICA Y VIDA SILVESTRE**

**Plaza No. 33**

<b>Postulante</b>
Bachiller Oscar Alberto Rojas Castillo

Se adjudica la **plaza No. 33** al **BACHILLER OSCAR ALBERTO ROJAS CASTILLO**, para laborar como **Auxiliar de Cátedra I 4HD**, del 01 de julio de 2016 al 31 de diciembre 2017, con un horario de 07:00 a 11:00 horas y un sueldo mensual de Q.3,356.00, para impartir laboratorio de los cursos de Citoembriología en el primer

semestre; Zoología de Invertebrados en el segundo semestre y colaborar con otras actividades del Departamento.

**Plaza No. 60**

<b>Postulante</b>
Bachiller Carlos Alberto Gaitán Santos

Se adjudica la **plaza No. 60** al **BACHILLER CARLOS ALBERTO GAITÁN SANTOS**, para laborar como **Auxiliar de Cátedra I 4HD**, del 01 de julio de 2016 al 31 de diciembre de 2017, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q.3,356.00, para impartir laboratorio de los cursos de Evolución y Zoología de Invertebrados II en el primer semestre; Principios de Geología y Paleontología y Zoología de Vertebrados en el segundo semestre y colaborar con otras actividades del Departamento.

**4.11.1.2 ESCUELA DE QUÍMICA FARMACÉUTICA**

**4.11.1.2.1 DEPARTAMENTO DE QUÍMICA MEDICINAL**

**Plaza No. 17**

<b>Postulantes</b>
Bachiller Boris Iván Muñoz Debroy Bachiller Rossana Judith Navarizo García Bachiller Lourdes Abigail Orellana Tablas Bachiller María Alejandra Dávila Tejeda

Se adjudica la **plaza No. 17** a la **BACHILLER LOURDES ABIGAIL ORELLANA TABLAS**, para laborar como **Auxiliar de Cátedra II 4HD**, del 13 de julio 2016 al 30 de junio 2018, con un horario de 13:45 a 17:45 horas y un sueldo mensual de Q.3,588.00, para impartir el laboratorio del curso de Química Medicinal I y II, preparar reactivos y muestras, limpieza, uso y calibración de equipo de laboratorio de dicho curso, calificar reportes, exámenes cortos, monografías, etc., y participar en otras actividades inherentes al cargo.

**4.11.2** Notificar la presente resolución a los participantes de los Concursos de Oposición, indicándoles que tienen derecho a consultar la documentación correspondiente y si lo consideran, podrán interponer ante este Órgano de Dirección, Recurso de Revisión en contra del fallo del jurado, dentro de los cinco días posteriores a recibir la transcripción correspondiente.

**4.11.3** Declarar desiertas las siguientes plazas, según dictamen del Jurado de Concurso de Oposición correspondiente.

**4.11.3.1 ESCUELA DE NUTRICIÓN**

**4.11.3.1.1 COORDINACIÓN DE DOCENCIA**

**Plaza No. 30**

Correspondiente a un **Auxiliar de Cátedra II 2HD**, del 01 de julio de 2016 al 31 de diciembre de 2018, con un horario de 08:00 a 10:00 horas y un sueldo mensual de Q.1,794.00 para impartir el laboratorio de la sección B del curso de Educación Alimentaria y Nutricional, primer semestre, y el laboratorio de la sección B del curso Tecnología Educativa, en el segundo semestre, así como otras actividades inherentes al cargo.

<b>Postulantes</b>
Bachiller Vilma Noemí Sequén Ramírez
Bachiller Nadia Victoria Hernández Sazo

**4.11.3.2 ÁREA DE FÍSICO-MATEMÁTICA**

**Plazas No. 32, 33 y 34**

Correspondiente a tres **Auxiliares de Cátedra I 4HD**, del 01 de julio de 2016 al 30 de junio de 2018, con un horario de 10:00 a 14:00 horas y un sueldo mensual de Q.3,356.00, para impartir laboratorio de los cursos, **Primer Semestre:** Matemática I, Matemática III y Física II, **Segundo Semestre:** Matemática II, Física, Física I y Física III de las cinco carreras de la Facultad (QQ, QB, QF, BB y NN): así como otras actividades inherentes al cargo.

<b>Postulantes</b>
Bachiller Héctor Alfredo Martínez Figueroa
Bachiller Juan Francisco Cordero Sosa

**4.11.3.3 ESCUELA DE QUÍMICA FARMACÉUTICA**

**4.11.3.3.1 CENTRO GUATEMALTECO DE INFORMACIÓN DE MEDICAMENTOS  
-CEGIMED-**

**Plaza No. 52**

Correspondiente a un **Auxiliar de Cátedra I 4HD**, del 01 julio al 31 de diciembre 2016 y 01 de julio al 31 de diciembre 2017 (**únicamente para el segundo semestre de cada año**) con un horario de 13:45 a 17:45 horas y un sueldo mensual de Q.3,356.00, para auxiliar las actividades del curso de Atención Farmacéutica y otras actividades inherentes al cargo.

<b>Postulante</b>
Marcia Cristina Orellana Carrera

**4.11.4** Notificar la presente resolución a los participantes de los Concursos de Oposición, indicándoles que tienen derecho a consultar la documentación correspondiente y si lo consideran, podrán interponer ante este Órgano de Dirección, Recurso de Revisión en contra del fallo del jurado, dentro de los cinco días posteriores a recibir la transcripción correspondiente.

**4.11.5** Solicitar a la Directora de la Escuela de Nutrición, de la Escuela de Química Farmacéutica y del Área Físico Matemática, iniciar las gestiones para contratar auxiliares de cátedra interinos en las plazas antes indicadas.

**4.12 Resultados de concursos de oposición de Profesores Titulares**

**Junta Directiva**, conoce las Actas presentadas por el Jurado de los Concursos de Oposición de la Escuela de Química Farmacéutica y con base en la Convocatoria a Concursos de Oposición, contenida en el Punto TERCERO, Inciso 3.7 del Acta No. 12-2016 de su sesión celebrada el 14 de marzo de 2016 y lo establecido en el Artículo 39 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, en los Artículos 14 y 15 del Reglamento de los Concursos de Oposición del Profesor Universitario, **acuerda** adjudicar la siguiente plaza:

**4.12 RESULTADOS DE CONCURSOS DE OPOSICIÓN DE PROFESORES TITULARES**

**Junta Directiva**, conoce Actas presentadas por el Jurado de Concurso de Oposición de la Escuela de Química Farmacéutica, y con base en la Convocatoria a Concursos de Oposición, contenida en el Punto TERCERO del Acta No. 12-2016 de su sesión celebrada el 14 de marzo de 2016 y lo establecido en el Artículo 39 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, **acuerda**:

**4.12.1 ESCUELA DE QUÍMICA FARMACÉUTICA**

**4.12.1.1 DEPARTAMENTO DE FARMACOLOGÍA Y FISIOLÓGÍA**

**Plaza No. 60.**

<b>Postulantes</b>
Licenciada Delia María Arriaza García Licenciado Rodrigo Castañeda Molina Licenciada Sofía Magnolia Marroquín Tintí Licenciada Ilse Marelyn Moscoso Paredes

**Se adjudica la plaza No. 60** al **LICENCIADO RODRIGO CASTAÑEDA MOLINA**, para laborar en el Departamento de Farmacología y Fisiología como Profesor Titular I 5HD, del 13 de julio 2016 a indefinido, con un horario de 13:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q.6,740.00, para impartir docencia y laboratorio de los cursos de Farmacología I, II y III, y otras actividades inherentes al cargo por el período comprendido.

**4.12.2** Notificar la presente resolución a los participantes de los Concursos de Oposición, indicándoles que tienen derecho a consultar la documentación correspondiente y si lo consideran, podrán interponer ante este Órgano de Dirección, Recurso de Revisión en contra del fallo del jurado, dentro de los cinco días posteriores a recibir la transcripción correspondiente.

**4.13 Seguimiento al caso del M.Sc. Félix Ricardo Véliz Fuentes.**

Se revisa el caso del M.Sc. Félix Ricardo Véliz Fuentes. El Licenciado Carlos Maldonado informa que, por la importancia del asunto, ha solicitado apoyo al asesor legal del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala para el análisis del caso.

**Junta Directiva**, con base en lo informado y en seguimiento del caso, **acuerda:**

4.13.1 Solicitar a la Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, documentar si se acreditó el pago del mes de agosto de 2013 a favor del M.Sc. Véliz Fuentes y en caso afirmativo, si hubo algún reintegro posterior.

4.13.2 Diferir el seguimiento de este caso para una sesión posterior.

**CONSTANCIA DE SECRETARÍA:** Se hace constar que durante el tratamiento de este punto se retiró temporalmente de la sesión del Dr. Juan Francisco Pérez Sabino.

**QUINTO**

**ASUNTOS DE ESTUDIANTES**

**5.1 Seguimiento al caso del estudiante Rudy Haroldo Toc Noriega**

Se recibe oficio de Ref. Dirección ECCLL 121/2016, en fecha 19 de mayo de 2016, suscrito por el M.Sc. José Humberto Calderón Díaz, Director de la Escuela de Ciencias Lingüísticas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el que literalmente expone:

“El día seis de mayo del año dos mil dieciséis esta Dirección recibió una nota S/referencia de fecha cinco de mayo de dos mil dieciséis por parte del Estudiante de Química y Farmacia Rudy Haroldo Toc Noriega quien se identifica con carné 200710707 y carné vigente de CALUSAC 3607706 en la cual solicita se vuelva a realizar una revisión de los pagos de exámenes de ubicación realizados por su persona en el año 2015, además explica que su examen de ubicación lo realizó en la sede de la extensión de CALUSAC en la ciudad de Antigua Guatemala. Debido a esta solicitud del Estudiante Rudy Haroldo Toc Noriega, esta Dirección pidió el acta de exámenes de ubicación de la extensión de CALUSAC de la ciudad de Antigua Guatemala del año 2015 a cargo de la Profesora Ana María Gaytan Cruz. Control Académico informó a esta

Dirección que no existían actas de exámenes de ubicación del segundo semestre del año 2015 de la Extensión de Antigua Guatemala. El día seis de mayo se solicitó vía telefónica la presencia de la Profesora Ana María Gaytan Cruz para esclarecer la situación de no entrega de actas de exámenes de ubicación del segundo semestre del



año 2015 de la extensión de Antigua Guatemala. La Profesora Ana María Gaytan Cruz explico que simplemente se le había olvidado trasladar las actas de ubicación respectivas. Ante esta situación se procedió a levantar un acta administrativa donde se le llama la atención a la Profesora Ana María Gaytan Cruz por no cumplir con sus obligaciones como Coordinadora de la Extensión de Antigua Guatemala y se le pidió trasladar las actas respectivas a Control Académico de la Escuela de Ciencias Lingüísticas.

Ante esta evidencia y negligencia de la Profesora Ana María Gaytan Cruz de no trasladar las actas de exámenes de ubicación de la extensión de Antigua Guatemala, se adjunta copia del acta de ubicación y del acta administrativa número 013-2016, por lo tanto, se da por válida la tarjeta de ubicación presentada por el estudiante Rudy Haroldo Toc Noriega para cursar el nivel doce (12) del idioma inglés. Esta dirección pide las disculpas del caso al estudiante Rudy Haroldo Toc Noriega por lo inconvenientes provocados y así mismo a la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia por el Dictamen incorrecto de tipo académico administrativo”.

**Junta Directiva**, tomando en cuenta que la información existente en este caso es confusa porque: **a)** en oficio de Ref. Dirección ECCLL 085/2016, de fecha 04 de abril de 2016, el Director del Centro de Aprendizaje de Lenguas -CALUSAC- informó que existe el carné de CALUSAC 3384817 a nombre de Rudy Haroldo Toc Noriega que se inscribió en el año 2013 con un examen de ubicación para el nivel 3 de inglés, y que también existe el carné de CALUSAC 3607706 a nombre de Rudy Toc Noriega que en el presente bimestre realizó una inscripción al nivel 12 de inglés; **b)** que el estudiante Rudy Haroldo Toc Noriega con carné vigente de CALUSAC 3607706 planteó la solicitud de revisión de los pagos de exámenes de ubicación realizados por su persona en el año 2015; **c)** que en el registro de exámenes de ubicación de inglés firmado por la Profesora Ana María Gaytan Cruz aparecen los siguientes datos: “Correlativo:C2-2016 29/06/2015, Fecha: 3er. Bimestre 2015, fecha de pago 31-08-15, Apellidos: Toc Noriega Nombre completo: Rudy; **d)** que en el archivo de Control Académico de esta Facultad existe el carné universitario 200710707 a nombre de Rudy Haroldo Toc Noriega y el carné universitario 200710646 a nombre de Rudy Daniel Toc Noriega, ambos hermanos gemelos, **acuerda** solicitar al M.Sc. José Humberto Calderón Díaz, Director del Centro de Aprendizaje de Lenguas -CALUSAC-, que se sirva corroborar qué carné de CALUSAC corresponde al estudiante Rudy Haroldo Toc Noriega.

## **SEXTO**

### **EROGACIONES DE FONDOS**

#### **6.1 Solicitud de estudiantes de la Escuela de Química Farmacéutica**

Se recibe oficio sin referencia, con fecha 23 de mayo de 2016, suscrito por la Bachiller Carol Andrea Betancourt Herrera, carné 200810219, Bachiller Francisco Samuel

Salcedo Luna, carné 200216082, Bachiller Sandy Yessenia Guancin de Rivas, carné 200419146 y Bachiller Lorena Elizabeth Rochac Díaz, carné 201214303, todos de la Escuela de Química Farmacéutica; con visto bueno de la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, en el que solicitan apoyo económico de Q.275.00 para poder participar en el Congreso Internacional de Fitocosmética y Fitoterapia, el cual se llevará a cabo del 06 al 08 de junio de 2016 en la Antigua Guatemala, dicha cantidad la utilizarán para poder costear una parte de la inscripción del Congreso, ya que el total es de Q.350.00. La temática del Congreso está enfocada en la investigación y desarrollo de productos de Fitocosmética y Fitoterapia, las cuales son ramas del que hacer del Profesional Químico Farmacéutico. Adjuntan programa del congreso, el cual detalla las actividades que se desarrollarán.

**Junta Directiva**, en apoyo a la participación estudiantil en eventos científicos internacionales **acuerda:**

**6.1.1** Autorizar la erogación de Q.1,100.00 con cargo al renglón 4.1.06.1.01.4.19, los cuales serán distribuidos así: Q.275.00 para la Bachiller Carol Andrea Betancourt Herrera, carné 200810219; Q.275.00 para el Bachiller Francisco Samuel Salcedo Luna, carné 200216082; Q.275.00 para la Bachiller Sandy Yessenia Guancin de Rivas, carné 200419146 y Q.275.00 para la Bachiller Lorena Elizabeth Rochac Díaz, carné 201214303; quienes lo utilizarán para pago de la inscripción al Congreso Internacional de Fitocosmética y Fitoterapia, que se llevará a cabo en Antigua Guatemala del 06 al 08 de junio de 2016.

**6.1.2** Informar a Bachiller Carol Andrea Betancourt Herrera, Bachiller Francisco Samuel Salcedo Luna, Bachiller Sandy Yessenia Guancin de Rivas, y Bachiller Lorena Elizabeth Rochac Díaz, que deben presentarse a la brevedad a la Agencia de Tesorería de esta Facultad a recibir información de cómo solicitar y liquidar los fondos autorizados.

**CONSTANCIA DE SECRETARÍA:** Se hace constar que, en el tratamiento de este punto, la estudiante Carol Andrea Betancourt, Vocal Cuarta, se retiró temporalmente de la sesión.

#### **6.2 Solicitud de la Escuela de Nutrición**

Se recibe oficio de REF.DEN.74.05.2016, en fecha 23 de mayo de 2016, suscrito por la M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, en el cual solicita autorización para erogar del renglón 262 "Combustible" del presupuesto de la Escuela a su cargo, la cantidad de Q.4,500.00, dichos fondos serán utilizados por las cuatro docentes de la Escuela de Nutrición que se detallan a continuación, para la supervisión de las prácticas integradas de Nutrición Clínica y de Ciencias de Alimentos, de acuerdo al número de estudiantes asignadas (os) a cada una, las cuales se realizarán del 13 de junio al 11 de noviembre de 2016.

<b>Nombre</b>	<b>Cantidad</b>
<b>1.</b> Licda. Ruth Maholia Rosales Pineda	Q. 1,600.00
<b>2.</b> Licda. Cecilia Liska de León	Q. 1,200.00
<b>3.</b> Licda. Sandra Beatriz Morales Pérez	Q. 1,200.00
<b>4.</b> Licda. Geraldina Velásquez de Cerón	Q. 500.00
<b>TOTAL</b>	<b>Q. 4,500.00</b>

**Junta Directiva**, en apoyo al adecuado desarrollo del pensum de la carrera de Nutricionista, **acuerda: 6.2.1** Autorizar la erogación Q.2,100.00 del presupuesto de la Escuela de Nutrición, partida 4.1.06.2.16.2.62, para pago de combustible utilizado en la supervisión de Prácticas Integradas de Nutrición Clínica y Ciencias de Alimentos que realizará las Licenciadas Ruth Maholia Rosales Pineda y Geraldina Velásquez de Cerón, del 13 de junio al 11 de noviembre de 2016.

**6.2.2** Informar a la M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, que solicite nuevamente la erogación de fondos para las actividades de supervisión de las Licenciadas Cecilia Liska y Sandra Beatriz Morales Pérez cuando se haya autorizado su nombramiento para el segundo semestre del presente año.

## **SÉPTIMO**

### **NOMBRAMIENTOS**

#### **7.1 NOMBRAMIENTO DE PROFESORES DE POSTGRADO**

**Junta Directiva**, con base en la propuesta de la Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado **acuerda** nombrar a:

**7.1.1 LICENCIADA MARIELA ALEJANDRA CARVAJAL ESPÓSITO** para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR DE POSTGRADO 1.5HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,580.00, durante el período comprendido del 22 de abril de 2016 al 02 de julio de 2016, con un horario los días viernes de 17:30 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 11:00 horas, para impartir el curso de Evaluación del Estado Nutricional en el sexto trimestre de la Maestría en Alimentación y Nutrición –MANA-. Realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras actividades que convengan a la Escuela de Estudios de Postgrado, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 14**. Se nombra a la Licenciada Carvajal Espósito debido a necesidad en la Escuela de Estudios de Postgrado.

**7.1.2 INGENIERO AGRÓNOMO MARIO ROBERTO GARCÍA PORTILLO** para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR DE POSTGRADO 1.5HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,580.00, durante el período comprendido del 22 de abril de 2016 al 02 de julio de 2016, con un horario los días viernes de 17:30 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 11:00 horas, para impartir el curso de

Agrotecnología de Plantas Medicinales II en el segundo trimestre de la Maestría Multidisciplinaria en Producción y Uso de Plantas Medicinales –MUPLAM-. Realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras actividades que convengan a la Escuela de Estudios de Postgrado, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 31**. Se nombra al Ingeniero Agrónomo García Portillo debido a necesidad en la Escuela de Estudios de Postgrado.

## **7.2 NOMBRAMIENTOS POR CONCURSOS DE OPOSICIÓN DE AUXILIARES DE CATEDRA**

**Junta Directiva**, conoce las Actas presentadas por los Jurados de los Concursos de Oposición de Auxiliares de Cátedra y lo establecido en el Artículo 15 del Reglamento de los Concursos de Oposición para Profesores Auxiliares de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda nombrar:**

**7.2.1 BACHILLER ERNESTO FERNANDO RIVERA VALVERTH**, para laborar en el Departamento de Biología General de la Escuela de Biología como **Auxiliar de Cátedra I 4HD**, del 13 de julio de 2016 al 30 de junio de 2018, con un horario de 09:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes y un sueldo de Q.3,356.00, para impartir laboratorio de los cursos de Biología General I en el primer semestre y Biología General II en el segundo semestre para las cinco carreras de la Facultad y colaborar con otras actividades del Departamento, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011. **(Plaza No. 30)**. Asimismo, si se interpusiese recurso de apelación en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de los Concursos de Oposición para Profesor Auxiliares de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**7.2.2 BACHILLER CRISTIAN JOSÉ ESTRADA CORPEÑO** para laborar en el Departamento de Biología General de la Escuela de Biología como **Auxiliar de Cátedra I 4HD**, del 13 de julio de 2016 al 30 de junio de 2018, con un horario de 09:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes y un sueldo de Q.3,356.00, para impartir laboratorio de los cursos de Biología General I en el primer semestre y Biología General II en el segundo semestre para las cinco carreras de la Facultad y colaborar con otras actividades del Departamento, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011. **(Plaza No. 32)**. Asimismo, si se interpusiese recurso de apelación en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de los Concursos de Oposición para Profesor Auxiliares de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**7.2.3 BACHILLER OSCAR ALBERTO ROJAS CASTILLO,** para laborar en el Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología, como **Auxiliar de Cátedra I 4HD**, del 01 de julio de 2016 al 31 de diciembre de 2017 (por haber laborado del 04 de febrero al 30 de junio de 2016), con un horario de 07:00 a 11:00 horas, de lunes a viernes y un sueldo mensual de Q.3,356.00, para impartir laboratorio de los cursos de Citoembriología en el primer semestre; Zoología de Invertebrados en el segundo semestre y colaborar con otras actividades del Departamento con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011. (**Plaza No. 33**).

Asimismo, si se interpusiese recurso de apelación en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de los Concursos de Oposición para Profesor Auxiliares de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**7.2.4 BACHILLER CARLOS ALBERTO GAITÁN SANTOS,** para laborar en el Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología de la Escuela de Biología, como **Auxiliar de Cátedra I 4HD**, del 01 de julio de 2016 al 31 de diciembre de 2017 (Por tener contrato de otra plaza de Auxiliar de Cátedra I, ganada del 18 de enero 2016 al 31 de diciembre de 2017), con un horario de 14:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes y un sueldo mensual de Q.3,356.00, para impartir laboratorio de los cursos de Evolución y Zoología de Invertebrados II en el primer semestre; Principios de Geología y Paleontología y Zoología de Vertebrados en el segundo semestre y colaborar con otras actividades del Departamento, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011. (**Plaza No. 60**). Asimismo, si se interpusiese recurso de apelación en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de los Concursos de Oposición para Profesor Auxiliares de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**7.2.5 BACHILLER LOURDES ABIGAIL ORELLANA TABLAS,** para laborar en el Departamento de Química Medicinal de la Escuela de Química Farmacéutica como **Auxiliar de Cátedra II 4HD**, del 13 de julio 2016 al 30 de junio 2018, con un horario de 13:45 a 17:45 horas, de lunes a viernes y un sueldo mensual de Q.3,588.00, para impartir el laboratorio del curso de Química Medicinal I y II, preparar reactivos y muestras, limpieza, uso y calibración de equipo de laboratorio de dicho curso, calificar reportes, exámenes cortos, monografías, etc., y participar en otras actividades que al Departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.06.011 (**Plaza No. 17**). Asimismo, si se interpusiese recurso de apelación en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento

de los Concursos de Oposición para Profesor Auxiliares de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

### **7.3 NOMBRAMIENTO DE PROFESORES TITULARES, POR CONCURSO DE OPOSICIÓN**

**Junta Directiva**, de conformidad con los resultados de los Concursos de Oposición y con base en el Artículo 16 del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala **acuerda nombrar a:**

**7.3.1 LICENCIADO RODRIGO CASTAÑEDA MOLINA**, para laborar en el Departamento de Farmacología y Fisiología como **PROFESOR TITULAR I 5HD**, del 13 de julio 2016 a indefinido, con un horario de 13:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes y un sueldo mensual de Q.6,740.00, para impartir docencia y laboratorio de los cursos de Farmacología I, II y III, y otras actividades inherentes al cargo. **(Plaza No. 60)**. Asimismo, si se interpusiese recurso de apelación en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo de conformidad con lo establecido en los artículos 26, 27 y 28 del Reglamento de los Concursos de Oposición del Profesor.

## **OCTAVO**

### **SOLICITUDES DE LICENCIAS**

#### **8.1 Solicitud de licencia del Doctor Carlos Enrique Avendaño Mendoza**

La M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, informa que en fecha 20 de mayo recibió oficio de referencia EB/167.2016 suscrito por la Licenciada Ana Rosalito Barrios Solís de Rodas, Directora de la Escuela de Biología, en la que solicita instrucciones de cómo proceder en el caso de la solicitud de licencia sin goce de sueldo presentada por el Doctor Carlos Enrique Avendaño Mendoza, Profesor Titular II, 4HD de la Escuela de Biología, tomando en consideración que es una prórroga del permiso anterior también sin goce de sueldo y por un año. El oficio indica que al momento no se tiene conocimiento de informes del avance de los estudios que refiere el Doctor Avendaño Mendoza como justificación para su licencia. Además, indica que la Dirección de Escuela de Biología no cuenta con clave para ingresar al SIIF para generar la solicitud de licencia, por lo que solicita que el personal correspondiente le apoye para generar dicha licencia.

La M.A. Salazar de Ariza continúa informando que en los archivos consta que el Dr. Avendaño Mendoza ha solicitado licencias sin goce de salario en los períodos que se indican en la siguiente tabla:

<b>Período</b>	<b>Justificación</b>
01 de enero de 2015 al 31 de julio 2015	Para continuar estudios de postdoctorado en Panamá
01 de julio 2015 al 30 de junio 2016	Para realizar estudios de postdoctorado en Panamá
01 de julio de 2014 al 31 de diciembre 2014	Para realizar estudios de postdoctorado en Panamá
01 de enero de 2014 al 16 de enero de 2014	Para negociar propuesta de investigación en Universidad de Toronto, Canadá
31 de julio de 2013 al 31 de diciembre 2013,	Para desarrollar propuestas de investigación conjunta Escuela de Biología y Universidad de Toronto, Canadá.
31 de julio de 2012 al 31 de diciembre de 2012	Para desarrollar proyectos de Paleocología y Arqueología como colaboración Universidad de Toronto, Universidad de San Carlos de Guatemala.
10 de enero de 2012 al 22 de enero de 2012	Para trámites finales de doctorado en Universidad de Toronto
01 de julio de 2011 al 31 de diciembre de 2011	Para cumplir requisitos finales de Doctorado en paleoecología en la Universidad de Toronto y elaboración de propuesta de colaboración Guatemala-Canadá.
01 de julio 2005 al 31 de diciembre 2010	Para realizar estudios de postgrado y estudios de doctorado en la Universidad de Toronto, Canadá.

**Junta Directiva**, después de amplia discusión y análisis, **acuerda** solicitar opinión a la Licenciada Ana Rosalito Barrios Solís de Rodas, Directora de la Escuela de Biología, en cuanto a la utilidad y aportes para la Escuela de Biología de la colaboración que ha prestado el Dr. Avendaño Mendoza al Instituto Smithsonian de Investigaciones Tropicales y de la investigación conjunta que realiza en la Universidad de Toronto, previo a la decisión de autorización de la licencia solicitada.

## **NOVENO**

### **SOLICITUDES DE AUDIENCIA**

#### **9.1 Solicitud de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia**

Se conoce oficio sin referencia, recibido el 25 de mayo de 2016, suscrito por Gabriela María Ponce, Secretaria de Asuntos Estudiantiles y Julio Soto, Vicepresidente, en el que solicitan amablemente que miembros de la Asociación estén presentes en la audiencia en que se tratará el presupuesto de Escuela de Vacaciones junio 2016, con el objetivo de conocer la propuesta del proyecto de dicha Escuela.

**Junta Directiva acuerda:** conceder audiencia a las 14:30 horas.

**CONSTANCIA DE SECRETARÍA:** Se hace constar que, a la hora indicada, los solicitantes no se presentaron a la audiencia.

#### **9.2 Solicitud de la Licenciada Miriam Marroquín**

Se conoce oficio de referencia EVJ.02.05.2016, recibido el 25 de mayo de 2016, suscrito por la Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Coordinadora de Escuela de Vacaciones junio 2016, en la que solicita audiencia para la presentación del Anteproyecto de Escuela de Vacaciones junio 2016, en la reunión de Junta Directiva del día de mañana jueves 26 de mayo.

**Junta Directiva acuerda** conceder audiencia a las 14:30 Hrs.

Siendo las 14:40 horas se presenta la Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva y entrega una copia impresa del anteproyecto de Escuela de Vacaciones de junio/2016 a cada miembro de Junta Directiva. Describe cómo ha sido el proceso de aprobación de cursos, de secciones y de profesores para ser incluidos en la Escuela de Vacaciones. Indica que el anteproyecto incluye la lista de reactivos y cristalería para proporcionar a los Departamentos que darán cursos de vacaciones. En cuanto a los costos, el primer rubro es la contratación de 21 profesores que representa Q.144,253.80, 17 auxiliares de cátedra que representan Q.64,223.79; personal administrativo que representa Q.44,453.84; insumos y reactivos Q.28,000, haciendo un total de Q.280,931.46. Se comenta acerca de las pre-asignaciones de cursos por parte de los estudiantes. Se plantean dudas de por qué la contratación de secretaria, auxiliar de tesorería, auditor y analista de personal, a lo que la Licenciada Marroquín argumenta las funciones de cada una y la necesidad de su contratación. También explica los cálculos y las proyecciones realizadas para proponer la cuota de curso de Escuela de Vacaciones, estimando una asignación promedio de 841 estudiantes; con una proyección de 80% de inscripción de los preasignados, que serían 673, la cuota sería Q.417.43; 85% corresponde a 715 estudiantes y la cuota sería Q.392.91; 90% corresponde a 757 estudiantes y la cuota sería Q.371.11. Con base en lo anterior, la Licenciada Marroquín Leiva indica que estima que la cuota por curso podría ser Q.370.00.

Concluye la audiencia a las 15:25 horas

**Junta Directiva**, con base a la información recibida de la Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Coordinadora del Escuela de Vacaciones junio 2016, a los cálculos, proyecciones realizadas y con base en los artículos 40 y 41 del Normativo de Escuela de Vacaciones de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda:**

**9.2.1** Aprobar el siguiente presupuesto de Escuela de Vacaciones junio 2016:

No.	PERSONAL DOCENTE	Salario Por persona	Salario con prestaciones por Persona	Total
21	Profesores	Q. 4,893.00	Q. 6,869.23	Q. 144,253.80
17	Auxiliares de Cátedra	Q. 2,691.00	Q. 3,777.87	Q. 64,223.79
			Sub-total	<b>Q. 208,477.62</b>
	Personal Administrativo			
1	Coordinador	Q. 13,048.00	Q. 18,317.94	Q. 18,317.94
1	Tesorero	Q. 4,815.07	Q. -	Q. 4,815.07
1	Auxiliar de Tesorero	Q. 4,862.07	Q. -	Q. 4,862.07
1	Secretaria	Q. 3,612.00	Q. 5,070.85	Q. 5,070.85
1	Programador de Computación	Q. 3,268.00	Q. 4,587.91	Q. 4,587.91
1	Auditor	Q. 3,400.00	Q. -	Q. 3,400.00
1	Analista de Personal	Q. 3,400.00	Q. -	Q. 3,400.00
			<b>Sub-total</b>	<b>Q. 44,453.84</b>



	Vienen			Q. 44,453.84
	Insumos y reactivos			
	Útiles de oficina			Q. 3,000.00
	Reactivos y compuestos químicos			Q. 25,000.00
			Sub-total	<b>Q. 28,000.00</b>
			<b>Total</b>	<b>Q. 280,931.46</b>

**9.2.2** Aprobar que la cuota de la Escuela de Vacaciones junio 2016 sea de **Q.375.00** por curso.

**9.2.3** Aprobar la cuota de **Q.375.00** por curso, para estudiantes de otras Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala que deseen inscribirse en la Escuela de Vacaciones de junio 2016 de esta Facultad.

**9.2.4** Aprobar la cuota de **Q.1,000.00** para estudiantes provenientes de otras Universidades y que deseen inscribirse en Escuela de Vacaciones de junio 2016 de esta Facultad.

**9.2.5** Fijar el período comprendido del martes 31 de mayo 2016 al lunes 06 de junio de 2016 para realizar las inscripciones de Escuela de Vacaciones de junio 2016; y el período de asignaciones de cursos del 01 al 06 de junio de 2016.

**9.2.6** Aprobar la nómina y horario de **Profesores** que impartirán los cursos de Escuela de Vacaciones del 01 al 29 de junio de 2016 de la siguiente manera:

No.	Nombre	Curso	Horario		Salario (Q)
1	Lic. Oswaldo Efraín Martínez Rojas	Química General I, Q, QB, QF, B, N (Sección A)	10:00	13:00	4,893.00
2	Lic. German Manuel Peralta Calito	Química General I, Q, QB, QF, B, N (Sección B)	07:00	10:00	4,893.00
3	Lic. German Manuel Peralta Calito	Química General I, Q, QB, QF, B, N (Sección C)	10:00	13:00	4,893.00
4	Lic. Erick Giovanni Estrada Palencia	Química Orgánica I, QB, QF, B, N (Sección A)	10:00	13:00	4,893.00
5	Lic. Erick Giovanni Estrada Palencia	Química Orgánica I, QB, QF, B, N (Sección B)	07:00	10:00	4,893.00
6	Lic. Walter Arnoldo de la Roca Cuellar	Química Orgánica II, Q, QB, QF, B, N (Sección Única)	10:00	13:00	4,893.00
7	Lic. Edwin Adolfo Taracena Monzón	Análisis Instrumental I, QF (Sección Única)	07:00	10:00	4,893.00
8	Lic. Félix Ricardo Véliz Fuentes	Análisis Inorgánico I, Q, QB, QF, B, N (Sección Única)	07:00	10:00	4,893.00
9	Lic. Félix Ricardo Véliz Fuentes	Análisis Inorgánico II, Q, QB, QF, N (Sección Única)	10:00	13:00	4,893.00
10	Licda. Jacqueline Amelia Carrera Monterroso	Química Orgánica I, Q (Sección Única)	13:00	16:00	4,893.00

No.	Nombre	Curso	Horario		Salario (Q)
11	Ing. José Vicente Martínez Arévalo	Seminario de Investigación, Q (Sección Única)	10:00	13:00	4,893.00
12	Licda. Natalia Emilia Oliva Ochoa	Sociología I, Q, QB, QF, B, N (Sección Única)	07:00	10:00	4,893.00
13	Ing. Mynor Guillermo Miranda Vásquez	Matemática I, Q, QB, QF, B, N (Sección B)	07:00	10:00	4,893.00
14	Ing. Mynor Guillermo Miranda Vásquez	Física I, Q, QB, QF (Sección Única)	10:00	13:00	4,893.00
15	Ing. Ronal Noé Gálvez García	Matemática III, Q, QB, QF, B, N (Sección Única)	07:00	10:00	4,893.00
16	Ing. Ronal Noé Gálvez García	Física, B y N (Sección Única)	10:00	13:00	4,893.00
17	Ing. Gladys Virginia Gómez Cruz	Física III, Q, QF (Sección Única)	07:00	10:00	4,893.00
18	Lic. Herbert Manuel Gómez Rosales	Filosofía de la Ciencia Q, QB, QF, B, N (Sección Única)	10:00	13:00	4,893.00
19	Ing. Luis Alberto Escobar López	Matemática I, Q, QB, QF, B, N (Sección A)	07:00	10:00	4,893.00
20	Ing. Luis Alberto Escobar López	Matemática II, Q, QB, QF, B, N (Sección Única)	10:00	13:00	4,893.00
21	Licda. Laura Margarita Benítez Cojulún	Biología General I, Q, QB, QF, B, N (Sección Única)	14:00	17:00	4,893.00
22	Lic. Kevin Alexander Ortiz Barrientos	Bioquímica I, QB, QF, B, N (Sección Única)	14:00	17:00	4,893.00
23	Licda. Blanca Azucena Méndez Cerna	Nutrición Básica, N, (Sección Única)	15:00	18:00	4,893.00
24	Dra. Jessica Lucrecia Quezada Lorenzana	Fisiopatología de Adultos, N, (Sección Única)	16:00	19:00	4,893.00
25	Licda. Bárbara Beatriz Moguel Rodríguez	Bioestadística I, QB, QF, B, N (Sección Única)	10:00	13:00	4,893.00

**9.2.7** Aprobar la nómina y horarios de **Auxiliares de Cátedra** de Escuela de Vacaciones del 01 al 29 de junio de 2016 de la siguiente manera:

No.	Nombre	Laboratorio y/o Práctica	Horario		Salario (Q)
1	Br. Alba Elena Sarai Toledo Hernández	Química General I Sección "A"	07:00	10:00	2,691.00
2	Br. Alba Elena Sarai Toledo Hernández	Química General I Sección "B"	13:00	16:00	2,691.00
3	Br. Amparo Alejandra Díaz Hernández	Química General I Sección "C"	10:00	13:00	2,691.00
4	Br. Amparo Alejandra Díaz Hernández	Química General I Sección "D"	13:00	16:00	2,691.00
5	Br. Yancy Minnette Juan	Química General I Sección "E"	07:00	10:00	2,691.00
6	Br. Yancy Minnette Juan	Química General I Sección "F"	13:00	16:00	2,691.00
7	Br. Rodrigo José Wolford Ramírez	Química Orgánica I Sección "A"	07:00	10:00	2,691.00

No.	Nombre	Laboratorio y/o Práctica	Horario		Salario (Q)
8	Br. Oscar Efraín Abac Cajbón	Química Orgánica I Sección "C"	07:00	10:00	2,691.00
9	Br. María Celeste Pelayes Guillén	Química Orgánica II Sección "A"	07:00	10:00	2,691.00
10	Br. María Celeste Pelayes Guillén	Química Orgánica II Sección "B"	14:00	17:00	2,691.00
11	Br. Javier Antonio FuentesGuirola	Análisis Inorgánico I (Sección Única)	10:00	13:00	2,691.00
12	Br. Luis Fernando Carrillo Rodríguez	Análisis Inorgánico II (Sección Única)	07:00	10:00	2,691.00
13	Br. Mariela Elizabeth Reyna Gordillo	Matemática I, Sección "A" y "B"	07:00	10:00	2,691.00
14	Br. Marvin Aroldo Cosajay Hernández	Matemática II y Física I (Sección Única)	10:00	13:00	2,691.00
15	Br. Luis Felipe Girón Pimentel	Matemática III y Física III (Sección Única)	07:00	10:00	2,691.00
16	Br. Víctor Ediberto Donis García	Física (Sección Única)	11:00	13:00	1,794.00
17	Br. Jonatán José Racancoj López	Análisis Instrumental I (Sección Única)	10:00	13:00	2,691.00
18	Br. María Isabel Ponce Ayala	Bioquímica I (Sección Única)	10:00	13:00	2,691.00
19	Br. Andrea Paola Delgado Salazar	Biología General I (Sección Única)	10:00	13:00	2,691.00
20	Br. Rodrigo José Wolford Ramírez	Química Orgánica Sección "B"	13:00	16:00	2,691.00

**9.2.8** Aprobar la nómina y horario de **Personal Administrativo** de la Escuela de Vacaciones del 01 al 29 de junio de 2016, a excepción del señor Fernando Enrique Carpio Muñoz, del 01 de junio al 31 de julio de 2016.

No.	Nombre	Cargo	Horario		Salario (Q)
1	Licda. Miriam Roxana Marroquín Leiva	Coordinadora de Escuela de Vacaciones	07:00	13:00	13,048.00
2	Marilyn Noemí Carrera Pacheco	Secretaria	07:00	15:00	3,607.00
3	Fernando Enrique Carpio Muñoz	Programador de Computación	14:00	16:00	1,634.00

**9.2.9** Instruir a la Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Coordinadora de la Escuela de Vacaciones de junio 2016, para que registre adecuadamente la asistencia del personal contratado en este período, en el formulario de asistencia autorizado por la Secretaría de la Facultad, en el cual deberá definirse claramente cada día de actividades. En el mismo el personal deberá consignar su nombre, hora de ingreso y hora de salida, colocando al lado su firma. De lo actuado y la información consignada, el Coordinador hará el informe correspondiente.

**DÉCIMO**

**ASUNTOS VARIOS**

**10.1 Informe de avance en el proceso de reestructura del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-**

Antecedentes: En el Punto CUARTO, Inciso 4.7, Sub Inciso 4.7.2 del Acta 14-2016, Junta Directiva solicitó a la Doctora Karin Larissa Herrera Aguilar, Directora del IIQB que envíe oportunamente a este Órgano de Dirección un informe de avance de la reestructura del Instituto a su digno cargo.

En fecha 24 de mayo de 2016 se recibe oficio de Ref.IIQB.124.05.2016, suscrito por la Dra. Karin Larissa Herrera Aguilar, Directora del IIQB, en el que responde al oficio de Junta Directiva de referencia OFC.No.JDF 583.04.2016, y hace entrega del Informe de avance en el proceso de reestructura del Instituto.

**Junta Directiva**, por la importancia del documento **acuerda**:

**10.1.1** Dar por recibido el informe de avance en el proceso de reestructura del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-

**10.1.2** Conocer el informe de avance en el proceso de reestructura del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB- en la próxima reunión, previa lectura del mismo por parte de los miembros de este Órgano de Dirección.

**10.2 Normativo General del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-**

Se recibe DICTAMEN de referencia DAJ.No.014-2016, en fecha 24 de mayo de 2016, suscrito por la Licda. Denisse A. Godínez Jenner, Asesora de Asuntos Jurídicos y con el visto bueno del Lic. Diego Montenegro, Director de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en relación al Reglamento y al Normativo del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC- de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

El Dictamen literalmente dice: “Esta Dirección, considera que en el aspecto legal, el denominado Normativo General del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC- de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, no trasgrede las normas universitarias.

Que el Reglamento General del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC- de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, data del año 1974, circunstancia que hace necesario revisar si el Reglamento relacionado, cumple con las expectativas actuales de la Unidad Académica, ya que la educación evoluciona constante, lo que debe adecuarse a la realidad nacional y a la tecnología.

Que de conformidad con las atribuciones que el Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, le confiere a la Junta Directiva de esa Unidad Académica, puede delegarle al Director del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-

la atribución de resolver los casos y situaciones no previstas en el Normativo que se pretende aprobar, tal como lo establece en su Artículo 28, ya que la administración de la Universidad es descentralizada, o bien resolver lo que más convenga a los intereses de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia”.

**Junta Directiva**, después de amplia discusión y análisis del contenido del dictamen **acuerda:**

**10.2.1** Solicitar a la Dirección de Asuntos Jurídicos una ampliación del dictamen en el sentido de especificar si es necesario que el Reglamento General del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC- de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, sea derogado por parte del Consejo Superior Universitario, en vista que fue ese Honorable Consejo el que lo aprobó en el año 1974.

**10.2.2** Solicitar aclaración en relación al inciso b) del Artículo 11 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala en cuanto a si un normativo específico de la Facultad puede derogar reglamentos relacionados con el quehacer de la Facultad pero que hayan sido aprobados por acuerdo del Consejo Superior Universitario.

**10.3 Recurso de apelación presentado por la representante del Licenciado Rodrigo Castañeda Molina.**

Se conoce oficio sin referencia, recibido el 24 de mayo de 2016, suscrito por la señora Ingrid Molina de Castañeda, Mandataria de Rodrigo Castañeda Molina, que literalmente dice lo siguiente:

“HONORABLES MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Rodrigo Castañeda Molina, de 28 años de edad, guatemalteco, soltero, Licenciado Químico Farmacéutico, con domicilio en el municipio de Guatemala, me identifico con el documento personal de identificación (DPI) número dos mil quinientos doce, cincuenta y siete mil setecientos cincuenta y cuatro, cero ciento uno (2512 57754 0101) extendido por el Registro Nacional de Personas, con número de colegiado cuatro mil veintiuno (4,021), actuó con representación de Ingrid Molina de Castañeda, de sesenta años de edad, casada, secretaria, quien se identifica con el documento personal de identificación (DPI) número dos mil trescientos cincuenta y nueve, sesenta y dos mil doscientos setenta y nueve, cero quinientos seis (2359 62279 0506), extendido por el Registro Nacional de Persona, a quien otorgué MANDATO GENERAL Y JUDICIAL CON REPRESENTACIÓN, para que me represente según lo establece la ley EN TODOS LOS ACTOS Y NEGOCIOS QUE COMPETEN A MI PERSONA, faccionado en escritura pública numero diecinueve por el notario Ponciano Alfonso España Mazariegos. Señalo lugar para recibir citaciones y notificaciones en la sexta avenida tres guion cincuenta y tres de la zona trece, ciudad de Guatemala.

**EXPONGO**

**PRIMERO**

Que, en base a la convocatoria para un curso de oposición del Profesor Titular I de la Escuela de Biología, publicado por la Honorable Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, tomé la decisión de participar en dicho evento, cumpliendo con todos los requisitos

señalados en dicha convocatoria y en las leyes y reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**SEGUNDO**

Que el día 07 de abril del año 2016 se entregó la documentación requerida para participar en el concurso de oposición preferido, entregando toda la papelería de mérito la cual obra el expediente en la posesión del jurado de concursos de oposición del Departamento de Botánica, Recursos Naturales y Conservación de la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**TERCERO**

Que el veintiséis de abril del año dos mil dieciséis, a las catorce horas, fui notificado para asistir a la reunión informativa que se realizó el veintinueve de abril del año en curso, en dicha reunión se discutieron las actividades, fechas y formatos de la evaluación que se llevaría a cabo en el concurso de oposición señalado.

**CUARTO**

Que por encontrarme y fuera del país se presentó mi apoderada Ingrid Molina de Castañeda en mi representación a la hora indicada para recibir la información del concurso de oposición presentando el testimonio de la escritura pública que hace constar el MANDATO GENERAL Y JUDICIAL CON REPRESENTACIÓN, así mismo presentó mi documento personal de identificación, sin embargo a los quince minutos se presentó el Ingeniero Mario Veliz y otro miembro del Jurado del concurso de oposición indicando que no podía aceptar el MANDATO GENERAL Y JUDICIAL CON REPRESENTACIÓN, violando flagrantemente la Constitución Política de la República, y las leyes del país que garantizan mis derechos como persona, y como profesional y que automáticamente estaba EXCLUIDO del concurso de oposición en referencia, por ausencia de mi persona en dicha reunión informativa.

**QUINTO**

Que hasta la fecha no se me ha notificado por escrito o verbal de los fundamentos jurídicos para excluirme del Concurso de Oposición, para participar a optar la plaza de Profesor Titular I de la Escuela de Biología, violando los derechos que me otorga el ordenamiento jurídico de la República de Guatemala y la leyes y reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**SEXTO**

Que de acuerdo al Reglamento del Concurso de Oposición del Profesor Universitario, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, interpose RECURSO DE REVISIÓN, ante el Jurado de Concurso de Oposición del Departamento de Botánica, Recursos Naturales y Conservación de la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, debiendo ser resuelta por autoridad competente en un término de diez días y considerando que a la fecha ya han transcurrido los diez días sin resolver, procedo a interponer el presente recurso para agotar la vía administrativa.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

1.- La Constitución Política de la República de Guatemala señala en su artículo 12, que toda persona tiene el derecho a defensa y que sus derechos son inviolables, y que nadie podrá ser condenado, ni privado de sus derechos, sin haber sido citado, oído y vencido en proceso legal

ante la autoridad competente. En este caso se violó mi derecho a defensa el cual me otorgan las leyes del país, excluyéndome arbitrariamente de mi derecho a participar ante el Concurso de Oposición para optar a la Plaza de Profesor Titular I de la Escuela de Biología, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**2.-** En el artículo 28 de la Constitución Política de la República, regula el derecho a petición que todo habitante de la República de Guatemala ostenta como un derecho inalienable, y que cualquier persona tiene derecho a dirigir peticiones a la autoridad competente, y la misma deberá resolver CONFORME LA LEY.

**3.-** El Código civil en sus artículos 1686, 1687, 1688, señalan que EL MANDATO GENERAL Y JUDICIAL CON REPRESENTACION, otorgan la representación al mandatario de todos los actos o negocios del mandante, en consecuencia la representación que ejerce Ingrid Molina de Castañeda de los actos y negocios de Rodrigo Castañeda Molina son VALIDOS, en consecuencia la representación para la recepción de información del concurso de oposición para optar a la plaza de Profesor Titular I en la Escuela de Biología, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, de la Universidad de San Carlos de Guatemala es válida, de acuerdo a las leyes vigentes en la República de Guatemala, en consecuencia cualquier decisión en contrario es violatoria a las leyes vigentes en consecuencia NULA de derecho.

**4.-** De acuerdo a la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, al Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, al Reglamento de Concurso de Oposición del Profesor Universitario, NO HE VIOLADO ninguno de los artículos relacionados con el Concurso de Oposición para participar a optar la plaza de Profesor Titular en la Escuela de Biología, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**5.-** Según el Reglamento de Concurso de Oposición del Profesor Universitario, regula que las decisiones de los concursos de oposición son impugnables a través del recurso de Revisión, recurso que interpuse en el tiempo que estipula el reglamento sin que hasta ahora haya sido resuelto, situación que asumo fue en sentido negativo.

Por lo anterior, respetuosamente acudo a la Honorable Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, de la Universidad de San Carlos de Guatemala y para agotar la vía administrativa y el principio de definitividad, a interponer el RECURSO DE APELACIÓN, en consecuencia.

#### **SOLICITO**

**1.-** Que se acepte el presente memorial y se forme el expediente correspondiente.

**2.-** Que se declare CON LUGAR el presente recurso de APELACIÓN, en consecuencia se restituya mi derecho a participar en el Concurso de Oposición para optar a la plaza de Profesor Titular I, de la Escuela de Biología, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, de la Universidad de San Carlos de Guatemala y se anule lo actuado hasta hoy por el Jurado del Concurso de Oposición del Departamento de Botánica, Recursos Naturales y Conservación de la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por violación a los derechos que me asiste la Constitución Política de Guatemala y el ordenamiento Jurídico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, debiendo

retomarlos hasta el momento en que deliberada, sin fundamento jurídico, fui EXCLUIDO del proceso.

**3.-** Que se acepte la representación que ejerce Ingrid Molina de Castañeda en base al MANDATO GENERAL Y JUDICIAL CON REPRESENTACIÓN, que fue otorgado conforme las leyes vigentes en la República de Guatemala, en consecuencia, me represente en las gestiones administrativas pertinentes.

**4.-** Que se acepte la dirección señalada para recibir notificaciones.

Guatemala, 24 mayo 2016

F: Ingrid Molina de Castañeda

Mandataria de Rodrigo Castañeda Molina.

Cel. 30469310 casa 24711872”

**Junta Directiva**, en vista que no ha recibido los resultados por parte del Jurado del concurso de oposición del Departamento de Botánica, Recursos Naturales y Conservación de la Escuela de Biología, **acuerda** informar al Licenciado Rodrigo Castañeda Molina que en este momento del proceso no es procedente el Recurso de Apelación, debido a que en el artículo 26 y en el artículo 28 del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario se establece que se puede interponer un recurso de revisión y recurso de apelación ante este Órgano de Dirección en contra del fallo del Jurado de Concurso de Oposición, una vez se ha conocido y notificado el resultado del Concurso de Oposición.

#### **10.4 Análisis de Riesgo del Virus ZIKA planteado por la Escuela de Biología**

Se recibe providencia de referencia No.F.79.05.2016, en fecha 20 de mayo de 2016, suscrita por el Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en la que traslada un Análisis de Riesgo del Virus ZIKA, presentado por la Escuela de Biología, elaborado por la Licenciada Antonieta Guadalupe Rodas Retana, Coordinadora de Laboratorio de Entomología y Parasitología –LENAP-, asimismo presenta sugerencias para realizar nebulizaciones en los edificios que ocupa la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, ya sea contratando los servicios de una empresa que realice la nebulización o nebulizando con Vertocide líquido 4.5 UL, químico que se puede comprar en Compañía fitosanitarios y servicios afines a un precio de Q.1370.00 el litro que alcanzaría para toda la Facultad. El programa de vectores recomienda dos nebulizaciones en días continuos para garantizar el control de los adultos (nebulizando el 100% de los recintos). Informa que para la nebulización se puede solicitar el apoyo del Programa de Control de Vectores del Ministerio de Salud para que proporcione el equipo y el personal técnico para hacerlo ya que actualmente no cuenta con el químico.

**Junta Directiva**, tomando en cuenta la importancia del asunto, **acuerda** encomendar al Licenciado Andrés Tahuico Camó, Secretario Adjunto, la gestión ante el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para la nebulización de los recintos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en la prevención del riesgo del Virus ZIKA.



**10.5 Caso de la Licenciada Lilliam María Barrantes Echavarría**

Se recibe providencia de referencia DAJ.No.085-2016, en fecha 20 de mayo de 2016, suscrita por el M.Sc. Jorge Mario González Álvarez, Asesor de Asuntos Jurídicos y con el visto bueno de la Licda. María Leticia Alvizurez Ochoa, Subdirectora de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en la que, previo a emitir dictamen en relación al caso de Pago en concepto de salario mensual a favor de la señora Lillian María Barrantes Echavarría, con registro de personal 13939, solicitan a la Tesorería de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia se sirva emitir informe circunstanciado respecto del pago del sueldo pendiente de diciembre de 2008 a favor de la persona anteriormente mencionada, de la cual se encuentra adjunta copia de documentación relacionada; para posteriormente vuelva el expediente a la Dirección de Asuntos Jurídicos.

**Junta Directiva acuerda** trasladar la solicitud a la Sra. Dina Marlen González López, Tesorera, para que se sirva atender el requerimiento de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

**10.6 Informe Anual de actividades realizadas en el Laboratorio Microbiológico de Alimentos durante el año 2015.**

Se conoce oficio de referencia CMA/092/2016, suscrito por la M.Sc. Brenda Regina López, Jefe del Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos, en el que presenta el Informe Anual de actividades realizadas en el Laboratorio Microbiológico de Alimentos durante el año 2015, **el cual incluye:**

- Análisis microbiológicos de alimentos realizados en el año 2015
- Auditorías realizadas a expendios del campus central, CUM y Los Arcos en el año 2015
- Análisis de vigilancia epidemiológica realizada en el año 2015
- Reportes microbiológicos de aguas realizadas a Unidades Académicas, expendios pertenecientes a la DIGA y a edificios de administración central en el año 2015.
- Cantidad de personas capacitadas en talleres de buenas prácticas de manipulación de alimentos, en el año 2015
- Presupuesto 2015 ejecutado
- Resultados nutricionales correspondientes al segundo semestre del año 2015
- Estadísticas en cuanto a trabajo administrativo del año 2015
- Participación del Laboratorio Microbiológico de Alimentos en eventos académicos
- Trabajos de investigación y artículos.

Indica que este documento refleja el trabajo realizado por el Personal Docente y Administrativo del laboratorio, así como los estudiantes de quinto año de la carrera de Química Biológica y de Nutrición, los cuales realizan sus prácticas de Experiencias Docentes con la Comunidad.

**Junta Directiva** después de conocer el documento **acuerda:**

**10.6.1** Dar por recibido el Informe Anual de actividades realizadas en el Laboratorio Microbiológico de Alimentos durante el año 2015.

**10.6.2** Felicitar a la M.Sc. Brenda Regina López, Jefa del Laboratorio Microbiológico de Alimentos, y al personal que apoya dicho Laboratorio, por los logros en el año 2015.

**CONSTANCIA DE SECRETARÍA.** Se hace constar que la sesión se inició estando presente el Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, el Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Bachiller Carol Andrea Betancourt Herrera y M.A. Julieta Salazar de Ariza, a las 12:15 horas se incorpora la Bachiller Andreína Delia Irene López Hernández, a las 13:00 horas el Doctor Juan Francisco Pérez Sabino y a las 13:15 la M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo.

El Doctor Rubén Velásquez se retira a las 16:00, al concluir el tratamiento del Inciso 10.2, para atender asuntos familiares, dado el reciente fallecimiento de su señor padre.

**Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 16:45 horas.**

Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda  
DECANO

M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo  
VOCAL PRIMERO

Dr. Juan Francisco Pérez Sabino  
VOCAL SEGUNDO

Lic. Carlos Manuel Maldonado Aguilera  
VOCAL TERCERO

Br. Andreína Delia Irene López Hernández  
VOCAL CUARTO

Carol Andrea Betancourt Herrera  
VOCAL QUINTO

M.A. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza  
SECRETARIA